



Municipalidad de
Horqueta

Consejo de Desarrollo
Municipal

Plan de Desarrollo Municipal Horqueta

Departamento Concepción





**Municipalidad de
Horqueta**

**Consejo de Desarrollo
Municipal**

Plan de Desarrollo Municipal Horqueta

**Departamento Concepción
Periodo 2016 - 2021**

**Programa Cadenas de Valor Inclusivas
Componente Fortalecimiento de Gobiernos Locales**



Este documento ha sido elaborado en el marco del Programa Cadenas de Valor Inclusivas, implementado por la Federación de Cooperativas de Producción Ltda. (FECOPROD) con el apoyo de la Agencia del Gobierno de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), y en forma específica en el Componente Fortalecimiento de Gobiernos Locales con la asistencia técnica de la Fundación Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD) y la Universidad San Carlos.

Autoridades municipalidades

- **Arturo Urbieto**, Intendente Municipal y Presidente del Consejo de Desarrollo Municipal
- **Celso Núñez**, Representante de la Junta Municipal y Vicepresidente del Consejo de Desarrollo Municipal

Autoridades de la Federación de Cooperativas de Producción Ltda. (FECOPROD)

- **Edwin Reimer**, Presidente
- **Blás Cristaldo**, Gerente General
- **Víctor Vázquez**, Coordinador del Programa Cadenas de Valor Inclusivas
- **Braulio Heyn**, Coordinador del componente de Apoyo a Gobiernos Locales

Representantes de la Fundación Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD)

- **Agustín Carrizosa**, Presidente Ejecutivo y Director del Proyecto
- **Francisco Alcaraz**, Coordinador General del Proyecto
- **Martín González**, Responsable de Cabildeo

Representantes de la Universidad San Carlos

- **Juan Manuel Brunetti Marcos**, Presidente
- **Michael Eschleman**, Coordinador de Gestión del Conocimiento

Coordinación Técnica

- **Lissy Sánchez**, Fundación CIRD
- **Livia Sánchez**, Fundación CIRD
- **Isaac Godoy**, Fundación CIRD

Técnicos de campo

- **Victor Acosta**, Economix
- **Ramón Caballero**, Economix

Fundación CIRD

Dirección: Avda. Ruy Díaz de Melgarejo 825

Tel/Fax: (59521) 662063

E-mail: cird@cird.org.py - Web: www.cird.org.py

Asunción – Paraguay

ISBN: 978-99967-33-66-6

Tirada: 300 ejemplares

Paraguay, noviembre de 2016

El documento puede ser reproducido libremente citando la fuente.

Este material es producido gracias al apoyo de la Agencia del Gobierno de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y FECOPROD. El contenido del mismo es exclusiva responsabilidad de los integrantes del Consejo de Desarrollo Municipal que trabajaron en los talleres participativos y no refleja necesariamente las opiniones o puntos de vista de USAID, del Gobierno de los Estados Unidos, de FECOPROD o del CIRD

Índice

	Pág.
Presentación	1
1. Autoridades municipales electas por la ciudadanía	3
2. Identificación del Municipio	3
3. Acta de Asamblea de Conformación del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) de Horqueta	4
4. Metodología del proceso de trabajo	7
5. Información general del Municipio	8
5.1. Datos generales del Municipio	8
5.2. Delimitación y estructura territorial	8
5.3. Características físicas del territorio	9
5.4. Datos generales del Municipio	10
5.5. Actividades económicas principales	11
5.6. Mapas departamental y municipal con información sobre población y servicios educativo, sanitario y policial	12
6. Diagnóstico del Municipio	16
7. Visión, misión y valores del municipio	20
8. Plan de desarrollo Municipal	21
9. Taller de la Mesa Productiva y plan elaborado participativamente	25
10. Lista de personas que participaron del proceso	28
11. Fuentes de consultas realizadas	30

Presentación

Ciudadanos y ciudadanas Municipio de Horqueta

Es un honor dirigirme a la ciudadanía para presentar el **Plan de Desarrollo Municipal (PDM) de Horqueta**, elaborado con el intenso trabajo de las autoridades y funcionarios municipales, así como por funcionarios de los Gobiernos Departamental y Nacional, y ciudadanos comprometidos que donaron su tiempo para participar de los talleres de trabajo.

También estamos presentando en éste documento el nuevo **Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) de Horqueta** formado por ciudadanos del sector público y privado.

La Constitución Nacional, en su Artículo 177 establece que *"Los planes nacionales de desarrollo serán indicativos para el sector privado, y de cumplimiento obligatorio para el sector público"*. El Plan Nacional de Desarrollo (PND) fue aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 2.794 del 16 de diciembre de 2014, para ser aplicado como guía en las distintas tareas que competen a la Administración Pública. Con base a las normativas citadas la Secretaría Técnica de Planificación aprobó una Guía para elaborar un PDM que nuestra Municipalidad ha respetado.

En este contexto, el Plan de Desarrollo Municipal previsto en el artículo 225 de la Ley 3.966/10 *"Orgánica Municipal"*, debe ser entendido como instrumento de gobierno que permite la transformación de la realidad local, en forma coherente con la visión y los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo; ya que al formar parte de un sistema de planificación nacional, por disposición constitucional, están regidos por los lineamientos básicos del mismo, aunque nada impide que puedan ser fortalecidos y complementados con otros elementos que sean compatibles.

Agradecemos la asistencia técnica del Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD) que ejecuta el Proyecto *"Fortalecimiento de Gobiernos Locales"*, del *"Programa de Cadenas de Valor Inclusivas"* implementado por la Federación de Cooperativas de Producción (FECOPROD Ltda.), con la asistencia técnica y financiera de la Agencia del Gobierno de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

Finalmente, el **Plan de Desarrollo Municipal de Horqueta** es un Plan perfectible, dinámico que se irá actualizando y mejorando de acuerdo a las decisiones que vaya adoptando el Consejo de Desarrollo Municipal.

Dr. Arturo René Urbietta Cuevas

Intendente Municipal

Presidente del Consejo de Desarrollo Municipal de Horqueta

1 Autoridades municipales electas por la ciudadanía

Autoridades de la Municipalidad de Horqueta	
Intendente Municipal	Arturo René Urbietta Cuevas
Concejales titulares	
Heriberto Cabañas Agüero	Eder Eugenio Campuzano Robles
Sulma Eladia Espínola García	Francisco Jara Romero
Gloria Raquel Paredes de Carrillo	Félix Bazán Areco
Ronald Federico Rojas Fleitas	Celso Fremiot Núñez
Víctor Torales López	Erico Luis Ayala Cabrera
Ismael Rodríguez González	Samuel González Valdez

2 Identificación del Municipio

Nombre del Municipio	Horqueta.
Departamento	Concepción.
Periodo de vigencia del Plan	2016 – 2021 (5 años).
Fecha de aprobación del Plan	13/06/16 y ampliado el 19/10/16.
Órgano que lo aprobó	Consejo de Desarrollo e Intendencia Municipal.
Descripción del mecanismo de participación ciudadana aplicado en la elaboración del Plan	La Municipalidad de Horqueta conduce en forma asistida el proceso de conformación del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) y la elaboración participativa del Plan de Desarrollo Municipal. Para ello implementa reuniones de consulta a técnicos y profesionales de diversas áreas de gestión pública del Estado (<i>educación, salud, agricultura y otros sectores</i>). La conformación del Consejo de Desarrollo Municipal se realizó a través de una Asamblea de representantes de instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil (<i>se ha documentado con cartas de presentación de interés y planilla de participantes</i>). El Plan de Desarrollo Municipal se elaboró por medio de Talleres con la participación de integrantes del CDM. El PDM siguió la Guía del Plan de Desarrollo Municipal elaborado por la Secretaría Técnica de Planificación de la Presidencia de la República. El CDM a través de su Mesa Productiva también elaboró un Plan operativo de Desarrollo Productivo. Finalmente, el 19/10/16 la Comisión Directiva del CDM aprobó la ampliación del PDM.

3 Acta de conformación del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) de Horqueta

En la ciudad de Horqueta, del Departamento de Concepción, de la República del Paraguay, en fecha 1 de junio del año 2016 y siendo las 13:30 horas, se reúnen los representantes de instituciones públicas, y privadas y organizaciones de la sociedad civil a convocatoria del Intendente Municipal del Municipio de Horqueta, señor Arturo Urbieto, con la finalidad de **brindar informaciones a la comunidad y conformar el Consejo de Desarrollo Municipal** para impulsar acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población, con énfasis en la reducción de la pobreza.

Esta actividad cuenta con la asesoría técnica del componente de **Fortalecimiento de Gobiernos Locales** del Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD) del Programa de Cadenas de Valor Inclusivas implementado por la Federación de Cooperativas de Producción (FECOPROD Ltda.), con el apoyo de la Agencia del Gobierno de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

Temas de la Asamblea

1. Acreditación y Entrega de carta de interés.
2. Palabras de bienvenida y apertura de la Asamblea.
3. Elección de una secretaria y dos suscribientes del Acta de Asamblea.
4. Presentación: Consejo del Desarrollo Municipal, su finalidad, roles y estructura.
5. Presentación del Informe Preliminar del Diagnóstico del Municipio.
6. Acto de Conformación del Consejo de Desarrollo Municipal.
7. Elección de miembros para la Mesa Directiva y Plenaria.
8. Cierre

Desarrollo de los temas tratados.

Punto 1: se han acreditado 31 personas, representando a las siguientes instituciones y organizaciones de nuestro Municipio: Banco Nacional de Fomento (BNF), Consejos Municipales por los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes (CODENI), Asociación de Feriantes, Municipalidad, Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA), Parroquia Nuestra Señora del Rosario, Dirección de Extensión Agraria (DEAg) del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Crédito Agrícola de Habilitación (CAH), Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo (SENEPA), Hospital Distrital de Horqueta, Secretaría del Ambiente (SEAM), Instituto de Previsión Social (IPS), Junta de Saneamiento, Comité de Productores Agrícolas, Comisión Vecinal, Universidad Nacional de Concepción sede Horqueta, Club de Leones, Universidad de San Carlos (USC), Asociación de Artesanos, Instituto de Formación Docente, Supervisión Administrativa del Ministerio de Educación y Cultura (MEC), Comité de Mujeres Feriantes, Universidad Tecnológica Intercontinental (UTIC)

Punto 2: las palabras de bienvenida y apertura de la Asamblea estuvo a cargo del señor Julio Morales, Secretario General de la Municipalidad de Horqueta en representación del Intendente Municipal, expresando que a causa de otro compromiso no pudo estar presente el Intendente Municipal y en su representación da la bienvenida a todas las organizaciones públicas y privadas del Municipio, mencionando que el encuentro del día de la fecha es a los efectos de conformar el CDM, con el objetivo de elaborar el PDM del Municipio para los próximos 5 años.

Este plan contribuirá a planificar acciones para enfrentar las necesidades prioritarias del Municipio en los ejes social, económico y ambiental, por tanto, la participación de todas las organizaciones contribuirá a elaborar el plan desde el punto de vista de las organizaciones conformadas del

Municipio. Se da las gracias a las organizaciones participantes, así como a la asistencia técnica de consultores contratados por la Fundación CIRD.

Punto 3: elección de personas para la Secretaría y para suscribir el Acta de Asamblea. Se nombra al señor Julio Morales como secretario de la Asamblea y suscribientes a la señora Daisy Gauto y al señor Aldo López.

Punto 4: presentación: Consejo de Desarrollo Municipal: finalidad, roles, estructura, modelos de gestión, que estuvo a cargo del consultor señor Victor Acosta, explicando en detalle el funcionamiento del Consejo de Desarrollo Municipal.

Punto 5: presentación del Informe Preliminar del Diagnóstico del Municipio. A continuación se procedió a presentar el FODA de la Municipalidad realizada en fecha 19 de Mayo de 2016, en la cual fueron identificados las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la Municipalidad como institución, la misma sirvió de base para la elaboración del FODA del Municipio, que fue enriquecida con la participación de las diversas organizaciones del Municipio, luego de diversas opiniones y sugerencias que han sido agregadas al FODA, se aprobó la misma por la Asamblea y formará parte del PDM.

Punto 6: acto de Conformación del Consejo de Desarrollo Municipal.

Se da lectura a la nómina de las instituciones y organizaciones representadas en la Asamblea y pasan a integrar el Consejo de Desarrollo Municipal: *(Las listas de participantes obran en los registros municipales).*

Seguidamente, el secretario de la Asamblea propone la integración de las siguientes mesas temáticas o comisiones de trabajo del Consejo de Desarrollo Municipal a fin de facilitar la elaboración del diagnóstico, planificación de actividades, implementación, seguimiento y control de las acciones prioritarias de cada sector de la comunidad. Se abre un espacio de intercambio con los participantes de la Asamblea y se define contar con las siguientes comisiones. Con la ayuda de técnicos de FECOPROD/CIRD se agrupan los representantes de instituciones y organizaciones según las comisiones definidas. En cada Comisión se abre un espacio para la interacción de los miembros, se releva aportes para el Informe de la Situación del Municipio y designan un representante para pasar a integrar la Comisión Directiva del Consejo de Desarrollo Municipal.

Punto 7: elección de miembros para la Mesa Directiva y Plenaria.

En la plenaria cada grupo presenta sus propuestas y conclusiones. Cada comisión ha elegido un representante para pasar a integrar la Comisión Directiva del Consejo de Desarrollo Municipal. Teniendo en cuenta este listado de personas, y a través de la conducción del Intendente Municipal, la Asamblea decide a viva voz la designación de los miembros electos para los cargos de la Comisión Directiva del Consejo de Desarrollo Municipal, quedando integrada de la siguiente manera:

Comisión Directiva del Consejo de Desarrollo Municipal de Horqueta		
Cargo	Nombre	Representación
Presidente del CDM	Arturo René Urbietta Cuevas	Municipalidad de Horqueta
Vicepresidente del CDM	Celso Fremiot Núñez	Junta Municipal de Horqueta
Secretario CDM y Secretario	Julio César Morales Urbietta	Municipalidad de Horqueta
Pro Secretario	Pedro Molinas	Ministerio de Educación y Cultura
Tesorero	Elder Acosta	Banco Nacional de Fomento
Pro Tesorero	Celso Talavera	Crédito Agrícola de Habilidadación
Miembro, mesa Productiva	Juan Carlos González	Ministerio de Agricultura y
Miembro, mesa Salud	Eduardo González	Ministerio de Salud Pública y B.S.
Miembro, mesa Ambiental	José Luis Carrillo	Secretaría del Ambiente
Miembro, mesa Seguridad	Ricardo Barrios	Parroquia Virgen del Rosario
Miembro, mesa Niñez y	Daisy P. Gauto V.	Municipalidad de Horqueta
Miembro, mesa Infraestructura	Néstor A. García A.	Junta de Saneamiento
Miembro, mesa Educación	Hugo Barrios	Ministerio de Educación y Cultura
Síndico Titular	Carlos Ramón Ayala	Asociación de Artesanos
Síndico Suplente	Aníbal Morales Urbietta	Club de Leones

Punto 8: cierre. Se identificaron los siguientes pasos a realizar para la solicitud de reconocimiento del Consejo de Desarrollo Municipal y de la Comisión Directiva, cuyas gestiones estarán a cargo de sus autoridades, fijándose a continuación del término de la conformación del CDM, el Taller de Elaboración Participativa del Plan de Desarrollo Municipal.

Se anexa al Acta de Asamblea copias del listado de invitados, carta de invitación, modelo de carta de interés, copias de las cartas de presentación del interés de las instituciones y organizaciones de participar en el Consejo de Desarrollo Municipal.

Sin otro punto que tratar, la reunión finaliza siendo las 15 y 30 horas, con la firma de las autoridades de la Asamblea.

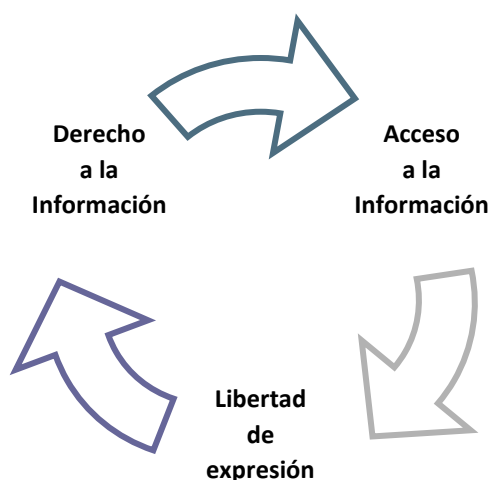
Arturo René Urbietta Cuevas, presidente del CDM;

Julio Morales Urbietta, secretario del CDM; y,

Daisy Gauto y **Aldo López** suscribientes del Acta electos por la Asamblea.

4 Metodología del proceso de trabajo

- ➔ **03/05/16, firma de Carta Compromiso**, entre la Municipalidad de Horqueta y el Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD) para entre otros productos apoyar el proceso participativo de elaboración del Plan de Desarrollo Municipal.
- ➔ **19/05/16, realización de diagnóstico preliminar**, siguiendo la Guía de la STP, se utilizó la matriz FODA, que considera cuatro elementos de análisis: dos internos (Fortalezas y Debilidades); y dos externos: (Oportunidades y Amenazas).
- ➔ **01/06/16, conformación del Consejo de Desarrollo Municipal**, invitando a todos los organismos públicos con oficinas en Horqueta, así como a la Sociedad Civil, a los Concejales Municipales y a los demás funcionarios.
- ➔ **01/06/16, realización del Taller de elaboración del Plan de Desarrollo Municipal**, utilizándose las Debilidades y Amenazas del Diagnóstico del Municipio para evaluarlo como problema y resolverlo con un Objetivo Municipal y los respectivos Proyectos y Programas.
- ➔ **Trabajo de Gabinete**, consistió en el procesamiento de la información recolectada de manera participativa por parte de los técnicos del CIRD con un fluido intercambio de información con la Secretaría General y el Señor Intendente de la Municipalidad de Horqueta.
- ➔ **03/06/16, reunión del Consejo de Desarrollo Municipal** para la lectura del presente documento para revisarlo, validarlo y aprobarlo por Acta.
- ➔ **06/06/16, reconocimiento por Resolución Municipal No. 276/16** del Consejo de Desarrollo Municipal.
- ➔ **20/07/16, realización del Taller de la Mesa Productiva**, redactando participativamente un listado de peticiones a las autoridades por parte de los Productores.
- ➔ **19/10/16, revisión y ajuste del PDM** aprobado por Acta por decisión de la Comisión Directiva del CDM para su publicación y presentación en evento público.



La Constitución Nacional determina que la República del Paraguay es una Democracia Participativa.

Así mismo, se garantiza el Acceso a la Información Pública a todos los Ciudadanos.

El Derecho, el posterior Acceso a la Información Pública, permite la Libertad de Expresión y se constituye en el círculo virtuoso de la Participación Ciudadana.

Los Consejos de Desarrollo Municipales son una de las instancias genuinas de Participación Ciudadana.

5 Información general del Municipio

5.1. Datos generales del Municipio

Historia: según datos oficiales de la Municipalidad, Horqueta tuvo su origen como capilla, en el siglo XVIII, fundada oficialmente en el año 1793. Fue la primera ciudad con calle peatonal del país y lleva el nombre de Horqueta, porque se encuentra situada en la bifurcación de caminos, de ahí deriva su nombre.

Hace siglos en una encrucijada de caminos, se encontraban las famosas Carreta Tropa. Así se sucedieron los encuentros durante décadas. A alguien se le ocurrió que ese lugar era bueno para asentarse y construyó un caserón en el cual instaló su familia, desde ese entonces el lugar conocido como Paraje Horqueta o Tapé Horqueta, se convirtió en un lugar en donde el viajante tenía techo y corral, en donde descansar y dar respiro a los animales.

A esta primera familia, se acercaron varias otras, ocupando las cuatro esquinas del TAPE HORQUETA, con el tiempo ya llegaron nuevos inmigrantes, formándose un conglomerado de ranchos de agricultores y cazadores. Estos pobladores como cristianos, sintieron la necesidad de alzar a Dios una oración y para tal efecto levantaron un Oratorio.

El historiador nacional Pedro Alvarenga Caballero, descubrió en su investigación en los Archivos Nacionales y Episcopales, documentos valederos y publicó en el Diario ABC Color la posible fecha en que Horqueta comenzó su desarrollo. La Honorable Junta Municipal, acogió en su seno esta publicación y adoptó la fecha fundacional de Horqueta: el 10 de mayo de 1793, por Ordenanza No. 11 de 1974.

Ahora bien, según datos de la Oficina de Acceso a la Información Pública del Congreso Nacional, la fecha de creación por Ley de la Municipalidad de Horqueta es el 2 de Agosto de 1899.

Presupuesto: la Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad según el Informe Financiero 2015 del Ministerio de Hacienda es de Gs 7.541.277.527 (Guaraníes siete mil millones quinientos cuarenta y un millones doscientos setenta y siete mil quinientos veintisiete)

Según datos en el sitio web oficial del Ministerio de Hacienda, la Municipalidad recibió de Enero a Agosto de 2016 las siguientes transferencias del Gobierno Central

Transferencias de Enero a Agosto de 2016				
Royalties	FONACIDE	Juegos de Azar	Compensación	Total
3.721.000.000	1.270.000.000	163.000.000	128.000.000	5.282.000.000

5.2. Delimitación y estructura territorial

Departamento de Concepción

Ubicación: según el Atlas de la DGEEC, el departamento de Concepción está ubicado al norte de la región Oriental, entre los paralelos 22° 00' y 23° 30' de latitud sur y los meridianos 58° 00' y 56° 11' de longitud oeste. Limita al norte con Brasil, separado por el río Apa, al este con Amambay, al sur con San Pedro y al oeste con Presidente Hayes y Alto Paraguay, separado de éstos por el río Paraguay.

Creación, Superficie y Población Departamental: en 1906, con la primera Ley de División Territorial de la República, se creó el primer departamento: Concepción. Sus límites y Municipios actuales fueron establecidos por el Decreto Ley N° 426 de 1973.

La superficie del primer departamento es 18.051 km², ocupando así el segundo lugar en la región en cuanto a área. Actualmente su población asciende a 240.495 habitantes, según proyección al 2016 de la DGEEC. Está dividido en once Municipios (*Concepción, Belén, Horqueta, Loreto, San Carlos, San Lázaro, Yby Ya'ú, Azotey, José Félix López, San Alfredo y Paso Barreto*), con la ciudad Concepción como capital departamental.

Síntesis histórica del Departamento de Concepción: el área territorial del actual departamento Concepción sufría permanente y grave inestabilidad poblacional en la época colonial, debido al avance por el este de los bandeirantes portugueses y los constantes ataques de los mbayaguaycurús del Chaco, quienes a comienzos del siglo XVIII dominaron el norte de la región Oriental.

Durante los últimos gobiernos coloniales se inició una verdadera campaña de reconquista de los territorios invadidos, emprendida a fuerza de armas según la política de "defender poblando" y con la labor misionera.

En 1760 los padres jesuitas fundaron la misión o reducción de Belén con los indios mbayaes. El Gobernador Agustín Fernando Pinedo fundó la Villa Real de Concepción en 1773, y en 1794 se fundó el fuerte San Carlos sobre el río Apa, en defensa contra el avance de los portugueses.

Durante el gobierno de Francia y de los López se afianzó el proceso pacificador y poblacional de la región, y el norte se constituyó en un vasto territorio dedicado a la ganadería vacuna. Terminada la guerra de la Triple Alianza, integró un solo territorio con todo el actual departamento Amambay, extendiéndose hasta las serranías de Amambay y constituyéndose en un emporio de actividad yerbatera y forestal.

A principios del siglo XX Concepción se convirtió en la segunda ciudad de la República y activo centro comercial, situación que duró muchos años, siendo su puerto el principal punto de la producción yerbatera, maderera y ganadera. Su vinculación con la región de Matto Grosso del Brasil se mantuvo fuertemente durante las primeras décadas de ese siglo.

Municipio de Horqueta

Ubicación: el Municipio de Horqueta, se encuentra ubicada al norte de la República del Paraguay, región oriental, en el departamento de Concepción, distante de la capital de la República del Paraguay (Asunción) a 434 Kilómetros por la ruta transchaco y carretera 5 y 489 Kilómetros por las ruta 3 y 5. Horqueta está conectada a la ciudad de Pedro Juan Caballero y Punta Porá (Brasil) a través de la ruta 5, es decir a una distancia de 172 Kilómetros.

Superficie: antes del desmembramiento de Yby Yaú tenía 5.309 km², actualmente tiene 2.925 km²

Límites: Al **Norte:** Loreto, Concepción y río Aquidaban; al **Sur:** río Ypané (*que lo separa de Tacuatí, departamento de San Pedro*), al **Oeste:** Yby Yaú; al **Este:** Belén y Concepción.

5.3. Características físicas del territorio

Clima: la temperatura máxima alcanza los 40° C, en verano, mientras que la mínima extrema en invierno es de hasta -2° C. La media es de 20° C. Las épocas de lluvia copiosa son

de noviembre a enero, en cambio los meses más secos son de junio a septiembre. Los vientos son del norte, este y sureste.

Suelo: los terrenos altos, levemente pendientes, con bosques de árboles maderables, utilizados para ebanistería y construcción.

Barrios: las Palmas, Las Mercedes, Fátima, Inmaculada, San Roque, San Antonio, Sagrada Familia, Santa Rita, Asentamiento María Auxiliadora.

Compañías: Naranjaty-í, Cerrito Naranjaty, Brasil Cué, Salinas Cué Ybyraty, Egua, Belén Cué, Cepingo Cañada, Totorá, Cerrito Totorá, Cuartelero, Paso Mbutu, Fisco, Espajín, Costa Romero, Capitán Giménez, Toldo Cué, Alfonso Cué, 25 de Abril, Mata Burro, Cañada San Juan, Arroyito, Acaipitigo, Arroyo de Oro, Primavera, Cuero Fresco, Tacuara, Azotey, Valle-í, Pirity San Carlos, Peguahó San Francisco, Peguahó Loma, Peguahó Guazú, Costa Clavel, Ykua Porâ, Capitán Sosa, Santo Domingo, Santa Librada, Guajho Typy, Kilómetro 37, kilómetro 34, Cabo Cabrera, Paso Itá, Gral. Caballero, Cristo Rey entre otros.

Aspecto físico, Departamento de Concepción: según el Atlas de la DGEEC, los terrenos al norte y este, en la proximidad de los ríos Apa y Paraguay, son altos y con algunos cerros aislados de relativa elevación. El centro y norte son de topografía baja y plana, con extensos pastizales destinados al pastoreo, los que se alternan con sectores boscosos. La parte sur posee terrenos más altos, de suave pendiente, con abundantes bosques de maderas para la construcción y ebanistería.

Orografía, Departamento de Concepción: según el Atlas de la DGEEC, sobresalen en la zona serranías aisladas y de poca elevación, que son: al norte San Luis y Vallemí, al sur el cerro Medina, y al este el Sarambí. Por otro lado, el departamento posee una isla, Peña Hermosa, que emergió en el río Paraguay.

Hidrografía, Departamento de Concepción: según el Atlas de la DGEEC, el río principal es el Paraguay, navegable en todo su curso por embarcaciones de gran calado. Sus afluentes, los ríos Apa, Aquidabán e Ypané, son navegables solamente por embarcaciones pequeñas. En el departamento existen varios arroyos, riachos y esteros, que permiten un buen regadío de la zona.

5.4. Datos demográficos generales del Municipio

Población total: 60.031. Mujeres, 31.157 (51,9%) y hombres, 28.874 (48,0%), según Proyección 2016 de la Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos (DGEEC).

Acceso Terrestre: la ruta 5 enlaza la zona con el resto del país, a través de la ruta 3 y la transchaco. La ruta 5 cuenta con 224 km. de extensión, de los cuales 120 km. es asfaltado y une a Horqueta con Pedro Juan Caballero y con la ciudad de Concepción a 44 km. a orillas del río Paraguay.

Energía eléctrica: es proveída por la sub estática de Costa Romero ubicado a 3 Km. de Horqueta y procesa la energía de la central hidroeléctrica de Itaipú para todo el Norte.

Instituciones Educativas: *Colegio Parroquial de Educación de los Hermanos Maristas, Instituto de Formación Docente, Academia de Lingüística Guaraní, Academia Lingüística Ateneo Paraguayo, Colegio Nacional Jorge Sebastián Miranda, Liceo San Roque González de Santacruz, Facultad de Ciencia de la Educación, Escuela Sagrado Corazón de Jesús de los HH.MM., Escuela N° 28, Escuela Zapadores del Chaco, Escuela Inmaculada de los HH.MM., Escuela San Roque, Escuela San Antonio,*

Universidad Tecnológica Intercontinental, Universidad San Carlos, Universidad Técnica de Comercialización y Desarrollo, Universidad Nacional, Universidad del Guairá y otras.

Otras instituciones públicas: *Juzgado de Paz, Juzgado de Garantía, Juzgado en lo Civil Comercial y Laboral, Juzgado de la Niñez y de la Adolescencia, Defensoría Pública, Ministerio Público, Comisaría 3ra., Municipalidad, Terminal de Ómnibus, Centro de Salud, Instituto de Previsión Social IPS, Dirección de Extensión Agrícola y Ganadera (DEAG) del MAG, Servicio de Salud Animal (SENACSA), Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA), Oficina de Recaudación Tributaria, Oficina de Telecomunicaciones (COPACO), Justicia Electoral, Banco Nacional de Fomento (BNF), Instituto de Bienestar Rural (IBR), Oficina de Correos, Oficina del Crédito Agrícola de Habilitación (CAH).*

Instituciones privadas: *Escuelas, consultorios médicos, compañías de seguros, clubes sociales y gremiales, estaciones de radios, iglesias, y otros.*

5.5. Actividades económicas principales

Economía: importante región dedicada a la agricultura, cultivan algodón, tártago, poroto, mandioca, maíz, frutas de la estación. Procesadoras de yerba mate, además de la explotación forestal, industrias aceiteras y desmotadoras de algodón. Considerada la "Capital Nacional del Ka'a He'e". Otra actividad importante es la artesanía en cuero, además de la ganadería.

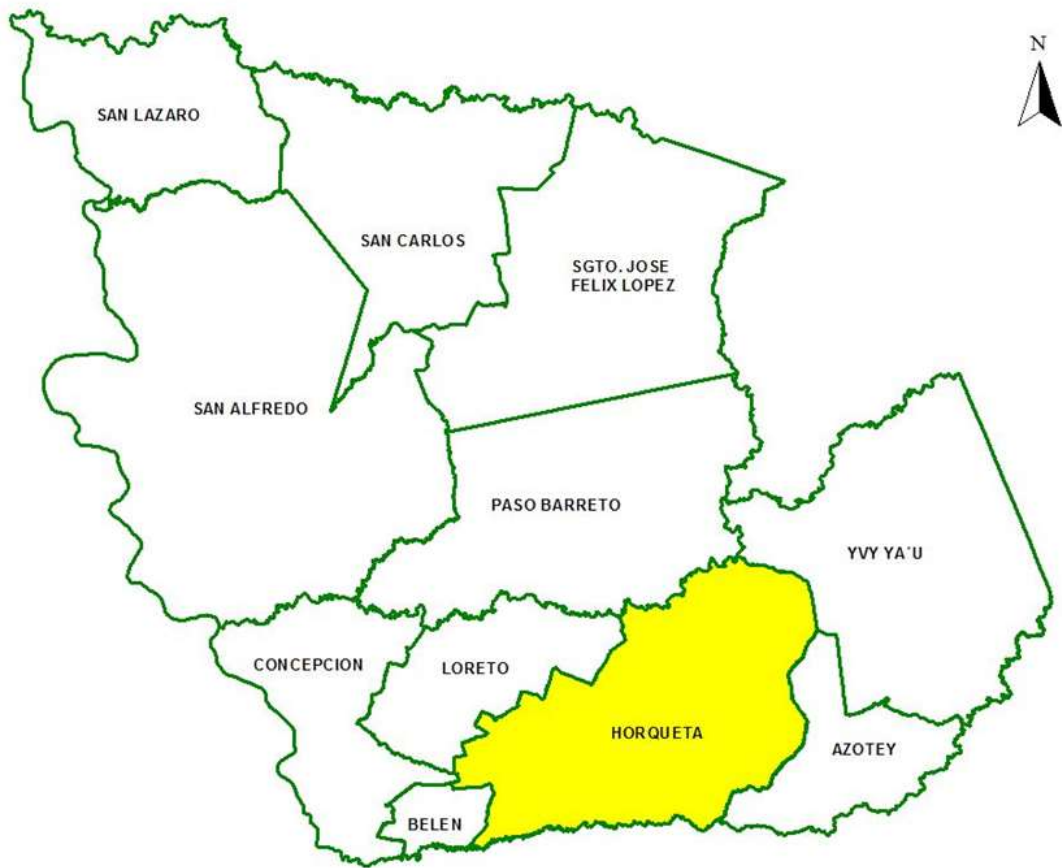
Turismo: a 45 km de Concepción, por la Ruta a Vallemí, se encuentra a orillas del Río Aquidabán, el Paso Horqueta, en la que hay playas de arena blanca. El Puente de Paso Horqueta es un monumental y pintoresco puente de madera sobre el Río.

Industrias: cuenta con industrias que se dedican a la elaboración de productos del agro, aceitera y desmotadora de algodón, panaderías, heladerías, carpinterías, curtiembres, olerías, imprentas, aserraderos, baldoserías y artesanía en cuero.

Comercio: existe un desarrollo comercial en aumento en los siguientes rubros: artículos de primera necesidad, acopios, farmacias, veterinarias, fotocopiadoras, librerías, herrerías, talleres mecánicos y soldaduras, servicentros, lavaderos, carpinterías, ferreterías, supermercados y otros.

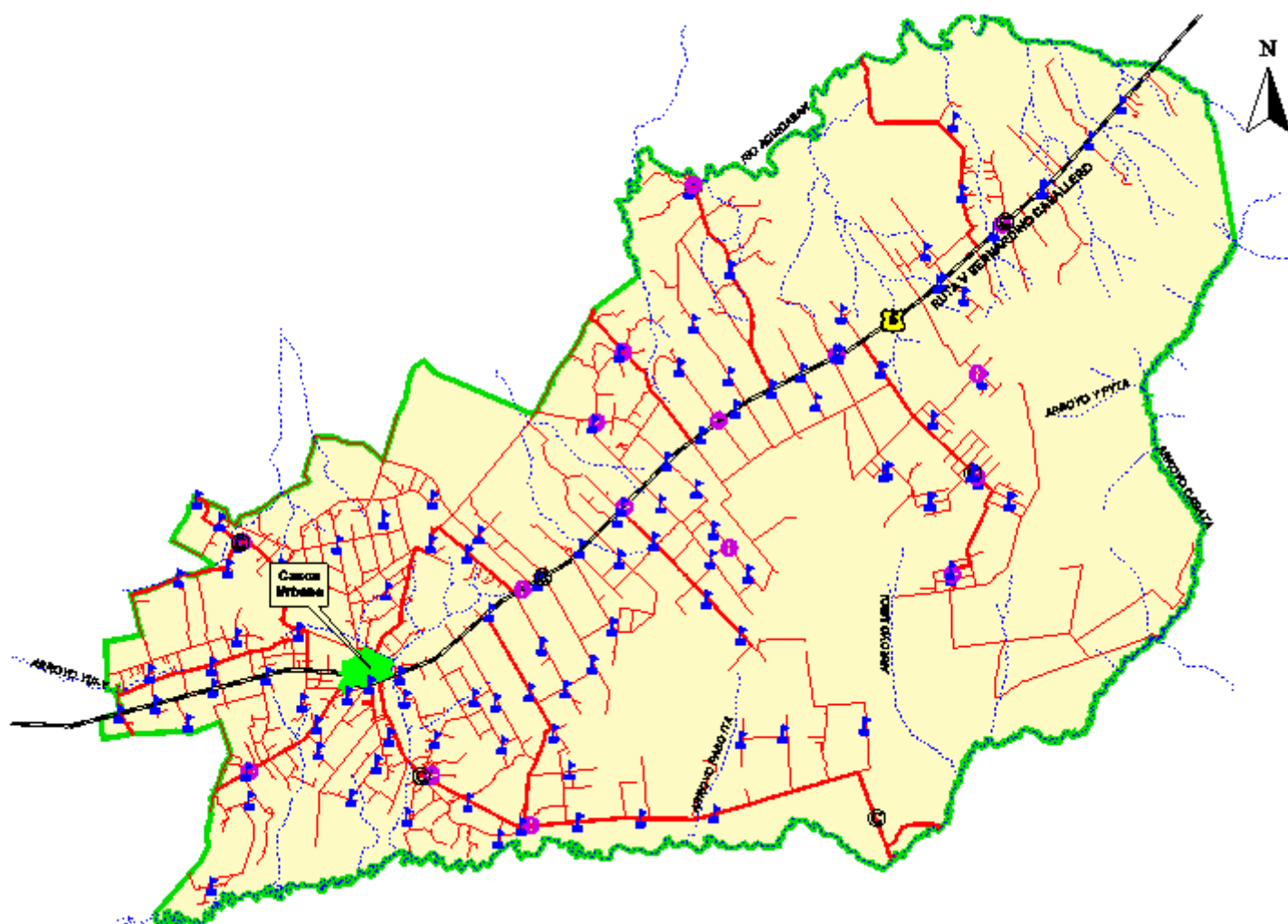
5.6. Mapas departamental y municipal con información sobre población y servicios educativo, sanitario y policial

MAPA 1: Departamento de Concepción



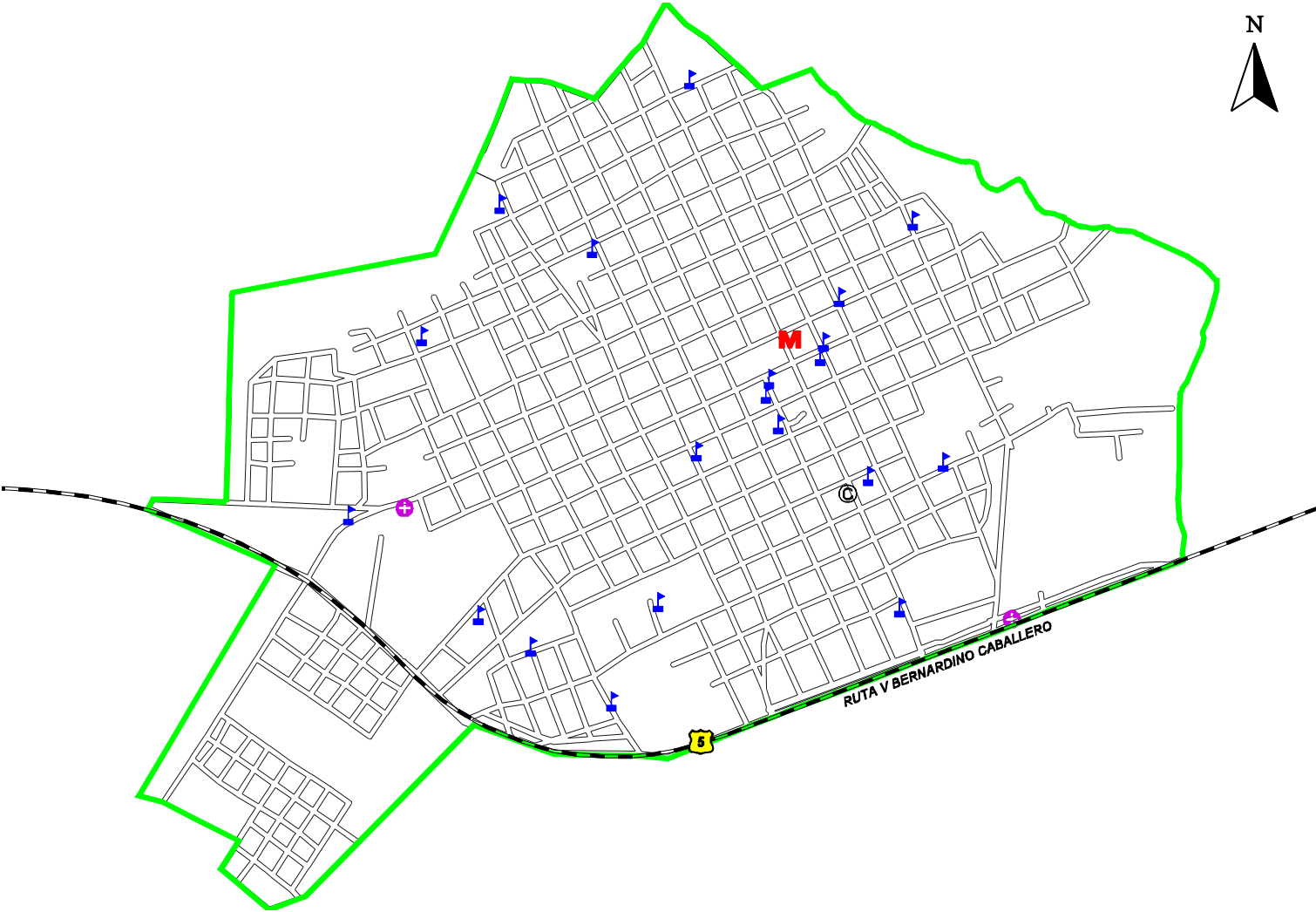
Población total del Departamento, proyección DGEEC 2016	240.495
Población total, HOMBRES proyección DGEEC 2016	123.610
Población total, MUJERES proyección DGEEC 2016	116.885

Mapa 2: Municipio de Horqueta



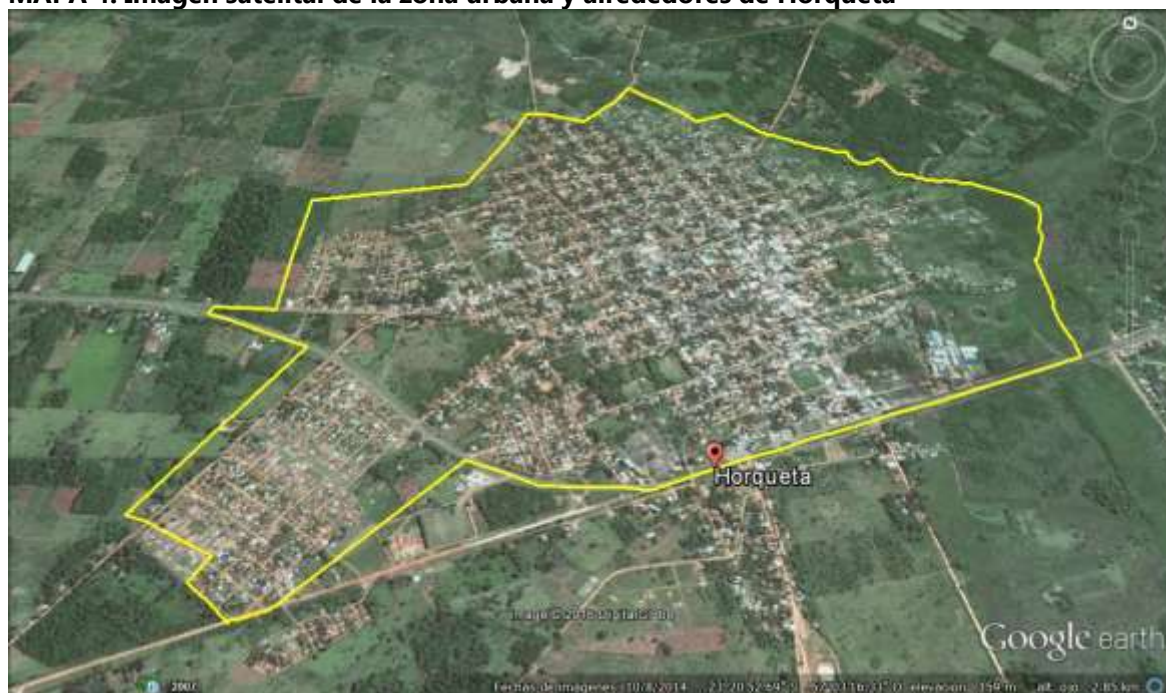
Población, proyección DGEEC 2016		60.031 (Hombres: 31.157, Mujeres: 28.874)
Instituciones educativas		Urbana: 20 y Rural: 113
Establecimientos sanitarios		Urbana: 2 y Rural: 16
Puesto policial		Urbana: 1 y Rural: 8

MAPA 3: Zona urbana del Municipio de Horqueta



Instituciones educativas		Urbana: 20
Establecimientos sanitarios		Urbana: 2
Puesto policial		Urbana: 1
Ubicación de la Municipalidad		

MAPA 4: Imagen satelital de la zona urbana y alrededores de Horqueta



La proyección de la población por franja etaria según datos de la Dirección de Estadísticas, Encuestas y Censos (DGEEC) es:

Municipio: Horqueta Departamento: Concepción	Rango Edad	Población 2016
	0-4	7.266
	5-9	6.984
	10-14	6.659
	15-19	6.438
	20-24	6.118
	25-29	5.605
	30-34	4.375
	35-39	2.948
	40-44	2.469
	45-49	2.327
	50-54	2.111
	55-59	1.884
	60-64	1.570
	65-69	1.149
	70-74	835
	75-79	580
	80+	716
	Total	60.034

6 Diagnóstico del Municipio

Para la elaboración del **FODA** (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) institucional se realizó un taller en fecha 19/05/16 con la participación de funcionarios municipales, sociedad civil y técnicos de otras dependencias de instituciones del Estado.

FORTALEZAS	Eje Social • <i>Amplia oferta de Educación Superior.</i> • <i>Apoyo de la Municipalidad a estudiantes con becas y ayuda social.</i> • <i>Comisiones vecinales funcionando con asistencia municipal.</i> • <i>Consejería Municipal por los Derechos del Niño, Niña y Adolescente (CODENI) instalada y brindando asistencia.</i> • <i>Interacción positiva entre la Municipalidad y el Hospital Distrital.</i> • <i>Buena utilización del Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) para la educación.</i> • <i>La Municipalidad brinda asistencia social a familias en situación de vulnerabilidad contando con un presupuesto asignado para el efecto.</i> • <i>Apoyo constante de la Municipalidad a la cultura y al deporte.</i> • <i>Apertura de la Municipalidad para la conformación de la mesa de participación ciudadana.</i>
	Eje Económico • <i>Mantenimiento de caminos vecinales con las maquinarias viales de la Municipalidad.</i> • <i>Recursos tecnológicos suficientes para el cumplimiento de los planes administrativos, cuenta con un sistema informático que trabaja en redes.</i> • <i>Apoyo a los productores con máquinas de la Municipalidad para la preparación de suelos.</i> • <i>Apoyo a productores feriantes.</i> • <i>Disponibilidad de recursos de Royalties y Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE).</i> • <i>Gestión municipal para conseguir proyectos que benefician a la comunidad.</i> • <i>Asistencia técnica a productores mediante las acciones interinstitucionales entre la Municipalidad y el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).</i>
	Eje Ambiental • <i>Se cuenta con un vivero municipal.</i> • <i>La Municipalidad cuenta con un vertedero.</i> • <i>Buen sistema de recolección de basuras con baja morosidad.</i> • <i>Aprobación social de la capacitación y sensibilización dirigida a diversos actores de la comunidad.</i> • <i>Se cuenta con ordenanza que castiga faltas ambientales.</i> • <i>Se realizan mingas comunitarias para limpieza de los barrios con el apoyo de la Municipalidad.</i>

DEBILIDADES	Eje Social • <i>Falta la renovación del Consejo Local de Salud.</i> • <i>Falta mejorar la atención médica, tanto en insumos como en la cantidad de personal de blanco.</i> • <i>Se debe mejorar los accesos al hospital distrital y contar con más equipos hospitalarios y aumentar la disponibilidad de camas para internaciones.</i> • <i>Se carece de una política expansiva de los servicios de salud</i> • <i>Aumento de personas en situación de pobreza extrema y no se cuenta con recursos para asistir adecuadamente.</i> • <i>No se cuenta con una biblioteca municipal en funcionamiento.</i> • <i>Bajo nivel de la educación básica, que luego es un problema para el acceso a los estudios técnicos y superiores.</i> • <i>Mal estado de los caminos vecinales y deterioro de las rutas ya existentes por el tránsito de grandes camiones en tiempo de lluvia.</i> • <i>Déficit de la cobertura de trabajo de la Consejería Municipal por los Derechos del Niño, Niña y Adolescente (CODENI) en el territorio.</i>
	Eje Económico • <i>Mal estado de los caminos vecinales lo cual dificulta la llegada de productos y personas a los mercados.</i> • <i>Se deben mejorar los tiempos de atención a los productores.</i> • <i>Existen bajas recaudaciones en tributos municipales.</i> • <i>Base de datos de contribuyentes desactualizada por la informalidad en el comercio.</i> • <i>Debilidad en el control y la inspección de negocios para el cobro de patente comercial.</i> • <i>Aunque existe apoyo a los pequeños productores esta ayuda aun no es suficiente.</i> • <i>Aumento de los pedidos de asistencia económica y ayuda familiar, con lo cual disminuyen recursos disponibles para la inversión.</i> • <i>Alta tasa de desempleo juvenil.</i> • <i>Escasa asociatividad para la producción agropecuaria.</i> • <i>Baja inversión privada por la inseguridad existente.</i> • <i>Desarrollo insuficiente de canales de comercialización para los productos agropecuarios.</i>
	Eje Ambiental • <i>No se cuenta con tratamiento adecuado de desechos cloacales.</i> • <i>No se cuenta con relleno sanitario.</i> • <i>Se debe mejorar la cobertura y el servicio de agua potable, el mismo no cuenta con un generador.</i> • <i>No se utiliza correctamente el vertedero municipal, arrojándose gran parte de los residuos por caminos vecinales.</i>

OPORTUNIDADES	Eje Social
	• <i>Se firma convenio para implementar proyecto de apoyo a la tercera edad.</i> • <i>Se firma convenio para brindar puestos de trabajo a la población con el frigorífico JBS, lo cual permitirá reducir la emigración de jóvenes.</i> • <i>La Municipalidad ofrecerá becas a jóvenes destacados.</i> • <i>Se conforman grupos de ciudadanos (comisiones) para atender la problemática de la limpieza.</i> • <i>Se firman convenios con diversos organismos del estado como Secretaría de Acción Social (SAS), Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat (SENAVITAT) para implementar acciones en beneficio del Municipio.</i>
	Eje Económico
	• <i>Oferta de trabajo para la población mediante un convenio con el frigorífico JBS, permitirá poseer una alta tasa de empleo en la zona.</i> • <i>El puerto granelero que se instalará en las proximidades del Municipio incrementará el comercio debido al tránsito masivo de camiones y personas por la zona.</i> • <i>Aumento de la actividad comercial en la zona mediante fortalecimiento del turismo favorecerá la apertura de nuevos negocios y más recursos para el Municipio a través de las patentes comerciales.</i> • <i>Inician nuevos proyectos de asistencia técnica de apoyo y fortalecimiento a la gestión municipal.</i> • <i>Se brindan servicios de asistencia técnica a agricultores para la mejora de su productividad.</i> • <i>Un incentivo a la industria artesanal del cuero ofrecerá mayores oportunidades a los productores y visualizará aún más al Municipio para el turismo.</i>
	Eje Ambiental
	• <i>Existen proyectos de reforestación impulsados por empresas privadas, son una oportunidad para recuperar bosques del Municipio.</i> • <i>Gran cantidad de lugares exóticos donde pueden realizarse eco turismo y los cuales están siendo aún inexplorados.</i> • <i>Existencia de proyectos de reforestación del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).</i> • <i>Se cuenta con programas de educación ambiental en los centros de enseñanza, tanto de nivel medio como superior.</i>

AMENAZAS	Eje Social
	• <i>Los camiones sojeros destruyen los caminos.</i> • <i>La pobreza extrema ha obligado a varias familias a migrar hacia la zona periurbana y esto afectará la convivencia entre vecinos.</i> • <i>La inseguridad va aumentando por el motivo de las migraciones a villas periurbanas.</i> • <i>Aumento de presupuesto destinado a ayuda social disminuye la posibilidad de invertir en infraestructura.</i>
	Eje Económico
	• <i>Aumento de la informalidad comercial es un desincentivo para las empresas y comercios que pagan sus patentes municipales.</i> • <i>El clima puede afectar los cultivos y con esto existe riesgo que se requieran recursos para atender problemas sociales.</i> • <i>Bajo precio de los productos agrícolas.</i> • <i>La falta de tecnología de producción perjudica la cosecha por los fenómenos climáticos.</i> • <i>Existe abigeo en la zona.</i>
	Eje Ambiental
	• <i>Acelerado crecimiento poblacional en la zona por la instalación de grandes empresas.</i> • <i>Gran demanda futura de leña de fábricas y empresa podría impactar al medio ambiente.</i> • <i>Aumenta el uso de agro tóxicos y denuncias de ciudadanos que se sienten afectados por estos productos. La Municipalidad no cuenta con medios para demostrar y confirmar las denuncias.</i> • <i>Animales sueltos son peligrosos para los automovilistas y motociclistas, la Municipalidad no cuenta con personal suficiente para el control.</i> • <i>La falta de desagüe cloacal y pluvial adecuado en la zona urbana deteriora la calidad de vida de la gente.</i>

7 Visión, misión y valores del Municipio

La **visión** del Municipio que se presenta a continuación fue elaborada por los integrantes del Consejo de Desarrollo Municipal en el Taller de Elaboración Participativa del Plan de Desarrollo Municipal.

La visión es una expresión clara y concreta del futuro que se desea para el Municipio, es decir, anticipa una idea del grado de desarrollo y nivel de vida de la población municipal, que soñamos hacer realidad en un plazo determinado.

Visión:

“Seremos un Municipio seguro, atractivo para los inversionistas y turistas, ordenado, progresista, inclusivo, brindando las oportunidades a sus habitantes para lograr su desarrollo integral, teniendo como bases del desarrollo a la educación, la capacitación, el deporte, la cultura y el cuidado del medio ambiente”.

Misión, en términos simples, es un enunciado corto que debe reflejar la RAZÓN DE SER de la Municipalidad. Debe responder a la pregunta: ¿Para qué está la Institución?

Misión:

“Trabajar en forma eficaz, eficiente, inclusiva, honesta, comprometida con el mejoramiento integral de la calidad de vida de los habitantes, teniendo como bases del desarrollo sustentable, investigación y capacitación, el deporte, la cultura y el cuidado del medio ambiente”.

Valores

- Honestidad
- Transparencia
- Responsabilidad Social
- Cuidado del medio ambiente
- Participación de todos los sectores
- Educación como base del desarrollo

8 Plan de desarrollo Municipal

Eje Social

Estrategias	Objetivos de Desarrollo Municipal	Programas, proyectos y acciones
Desarrollo Social Equitativo	1. Facilitar el acceso de las personas que se encuentren fuera del sistema educativo formal a capacitación de mandos medios.	- Gestionar cursos con instituciones públicas y organismos privados de forma a capacitar técnicamente a las personas en oficios que le permitan un trabajo digno. - Propiciar la formación de oficios de mandos medios a través de becas y medias becas. - Promocionar, sensibilizar, apoyar y motivar para que las personas aprovechen oportunidades de capacitación y empleo generadas dentro del Municipio.
	2. Reducir la mortandad materna infantil.	Habilitar un albergue para mujeres embarazadas de zonas rurales.
	3. Fortalecer la atención primaria a la salud.	- Aumentar el número de personal de blanco y equipamiento dentro del Municipio. - Mejorar los recursos destinados a salud principalmente en el área urbana debido al alto índice de crecimiento demográfico que registró.
Servicios Sociales de Calidad	1. Reducir la tasa de muerte por accidentes de tránsito.	- Realizar charlas de educación vial. - Fortalecer a la Policía Municipal de Tránsito.
	2. Fomentar el acceso a la función pública a través de méritos y actitudes.	- Informar y transparentar los procesos de acceso a cargos públicos. - Realizar cursos de capacitación en coordinación con la Secretaría de la Función Pública (SFP).
	3. Mejorar los servicios de salud para toda la población tanto en el ámbito rural como urbano.	- Solicitar al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS) la adecuación de la infraestructura edilicia del hospital para agregar camas. - Gestionar la obtención de una nueva ambulancia. - Propiciar la presupuestación en el Hospital de rubros para la contratación de más especialistas.
	4. Mejorar la seguridad en el Municipio.	- Mejorar la iluminación en los nuevos asentamientos. - Gestionar ante las autoridades nacionales el fortalecimiento de la Policía Nacional con la apertura y equipamiento de sub comisarías en la periferia. - Exigir que mejore la calidad de la distribución de la energía eléctrica.

Estrategias	Objetivos de Desarrollo Municipal	Programas, proyectos y acciones
Desarrollo Local Participativo	1. Mejorar las condiciones de los asentamientos precarios.	• Realizar un censo de personas y necesidades urgentes en los asentamientos precarios. • Realizar concienciación sobre saneamiento comunitario principalmente en las villas.
	2. Potenciar la seguridad social.	• Promocionar la responsabilidad social de las empresas y de los ciudadanos.
	3. Potenciar todas las instancias creadas (mesas temáticas) a partir del Consejo de Desarrollo Municipal.	• Elaborar modelos de reglamentos de funcionamiento del Consejo de Desarrollo Municipal y en consecuencia de las mesas temáticas, llevar las Actas de las reuniones y dar seguimiento institucional. • Realizar cursos de capacitación sobre derechos y obligaciones de los ciudadanos con relación a la Municipalidad. • Potenciar la casa de la cultura. • Fortalecer el deporte en varias modalidades.
	4. Realizar el Plan de Ordenamiento Territorial.	• Gestionar en el presente período municipal, la realización de un Plan de Ordenamiento territorial urbano y rural, en cumplimiento del Artículo 226 de la Ley 3.966/10 Orgánica Municipal.

Eje Económico

Estrategias	Objetivos de Desarrollo Municipal	Programas, proyectos y acciones
Empleo y Protección Social	1. Aumentar el ingreso de la población de menores recursos.	• Capacitar técnicamente a los jóvenes de modo a que puedan conseguir un trabajo digno en el área urbana. • Mejorar las condiciones de acceso a la información pública.
	2. Incentivar la apertura de empresas que ocupen mano de obra local.	• Elaborar en coordinación con la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR) y con las pequeñas, medianas y grandes empresas de Horqueta, un Plan Turístico para generar empleo y en consecuencia ingresos para la comunidad. • Gestionar la apertura de empresas en el Municipio ofreciendo incentivos y generando una imagen de mayor seguridad en la zona.
	3. Aumentar la capacitación laboral de población en situación de pobreza.	• Ofrecer los cursos técnicos gratuitos en los nuevos asentamientos y conectar los beneficiarios con potenciales empleadores.
	4. Generar políticas de primer empleo.	• Gestionar cursos técnicos gratuitos a través de Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP) y Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL).

Estrategias	Objetivos de Desarrollo Municipal	Programas, proyectos y acciones
Competitividad e Innovación	1. Mejorar la recaudación de tributos.	• Mejorar la recaudación de la Municipalidad mediante medidas correctivas en referencia a la alta morosidad de los contribuyentes. • Cooperar con organizaciones público, privadas y organizaciones sociales para trabajos de infraestructura realizados en el Municipio, buscando más que nada la información, participación y reconocimiento como parte afectada de los mismos. • Fortalecer la asociatividad y formalización. • Actualizar el Catastro Municipal en coordinación con la Dirección Nacional de Catastro del Ministerio de Hacienda (MH).
	2. Contar con un transporte eficiente.	• Aumentar la dotación de maquinarias viales de la Municipalidad de manera a mejorar la cobertura de trabajo con los pequeños productores. • Gestionar la obtención de un vehículo apropiado para brindar servicios a asociaciones y comités productivos.
	3. Generar mercado para los productos de la zona.	• Generar cadenas de valor inclusivas eficientes. • Propiciar el emprendedurismo y el nacimiento de micro empresas. • Generar oportunidades de financiación adecuadas a las características de los productores.
Regionalización y Diversificación Productiva	1. Mejorar la productividad por hectárea de la agricultura familiar.	• Generar un transporte eficiente para los productos. • Potenciar la Mesa Productiva del CDM para elaborar un Plan de Desarrollo Productivo. • Recuperar la agricultura familiar. • Mejorar los caminos vecinales para transporte de productos. • Dar asistencia técnica a los pequeños productores. • Buscar asistencia crediticia adecuada. • Generar mercados para la venta de productos agrícolas, para el almuerzo escolar y otros.

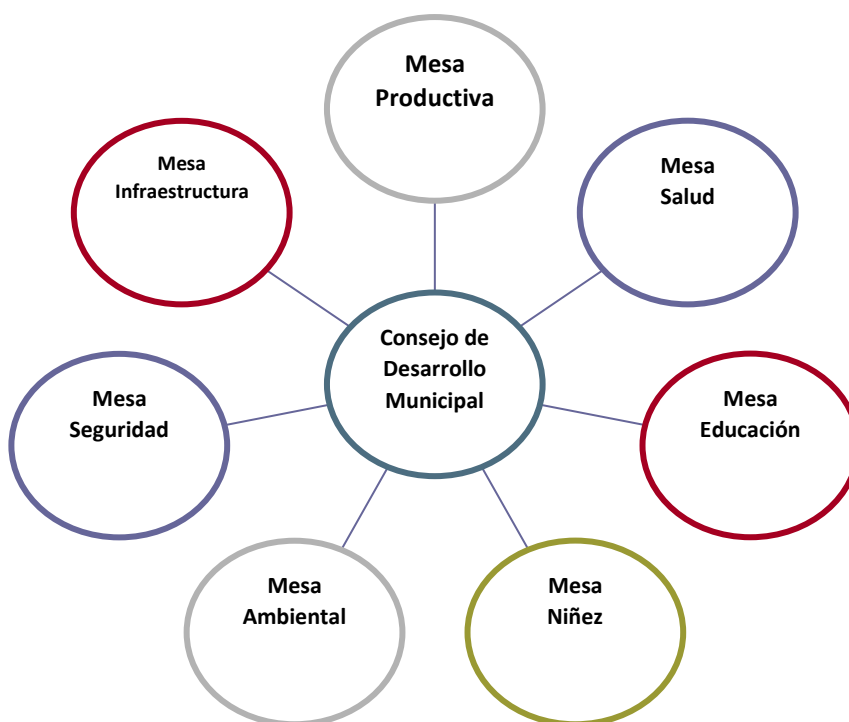
Eje Ambiental		
Estrategias	Objetivos de Desarrollo Municipal	Programas, proyectos y acciones
Hábitat adecuado y Sostenible	1. Universalizar el acceso al agua potable.	• Gestionar la realización de un diagnóstico a través de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay (ESSAP), Secretaria del Ambiente (SEAM), Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN) sobre la potabilidad del agua. • Celebrar convenios con organismos públicos y privados para un control periódico del agua.
	2. Contar con un nuevo sistema de desagüe cloacal, pluvial y planta de tratamiento.	• Formar una mesa de trabajo con ESSAP, MOPC, Gobernación para desarrollar un Proyecto ejecutivo de un nuevo sistema de alcantarillado sanitario y pluvial además de una planta de tratamiento.
	3. Mejorar el Sistema de recolección municipal e implementar un relleno sanitario intermunicipal.	• Mejorar la calidad y la cobertura de la recolección de residuos sólidos. • Fortalecer las mingas ambientales. • Formar una mesa de trabajo con el MOPC, la Gobernación, la Secretaria del Ambiente (SEAM), y las Municipalidades de la zona para planificar, proyectar y financiar la construcción y el manejo de un relleno sanitario. • Gestionar y apoyar para la aplicación del correcto tratamiento de residuos hospitalarios con las instituciones pertinentes.
Valoración del Capital Ambiental	1. Transformar el antivalor de la contaminación hacia una cultura de ambiente saludable.	• Realizar jornadas de capacitación ciudadana con técnicos ambientalistas del MAG y la Secretaria del Ambiente (SEAM) sobre buenas prácticas ambientales. • Trabajar de manera participativa con la ciudadanía para contar con una Ordenanza de Buenas Prácticas Ambientales. • Promover la utilización de energías alternativas.
Sostenibilidad del Hábitat Global	1. Contar con un protocolo de control ambiental en el Municipio.	• Que la Secretaría de Medio Ambiente y Agricultura Municipal realice controles ambientales conforme a un Protocolo establecido por Ordenanza. • Cooperar con el trabajo de SENAVE, MAG y otros para evitar que la contaminación del suelo a través de semillas transgénicas y tóxicos prohibidos. • Promover el trabajo interinstitucional a través de la Mesa Ambiental del CDM integrada por MAG, SEAM, Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay (ESSAP), GOBERNACIÓN, Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) Ambientalistas y otros. • Concienciar a la comunidad sobre el tema de la reforestación.
	2. Restaurar ecosistemas degradados.	• Elaborar proyectos de reforestación en la Municipalidad con las instituciones públicas y privadas pertinentes con apoyo de las comisiones vecinales. • Promover la reforestación en pequeñas y medianas propiedades. • Promover cobertura de áreas forestales y protegidas.

9 Taller de la Mesa Productiva y plan elaborado participativamente

El Plan de Desarrollo Municipal previsto como una obligación en el Art. 225 de la Ley 3.966/10 “*Orgánica Municipal*”, es un documento que sintetiza las aspiraciones de la población de cada Municipio; en el caso del **Plan de Desarrollo Municipal (PDM) de Horqueta** fue un ejercicio democrático impulsado por las autoridades municipales con los ciudadanos, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población.

El **Consejo de Desarrollo Municipal (CDM)** es una instancia de Participación Ciudadana, donde se establece la interacción de los sectores público, privado y de la sociedad civil, donde se coordinan, articulan e implementan acciones conjuntas, en beneficio de la comunidad.

El CDM de Horqueta constituyó varias mesas de trabajo a saber:



Como puede visualizar en la imagen, una de las mesas constituidas es la “**Mesa Productiva**”, porque en el Art. 12, numeral 9 de la Ley 3.966/10 Orgánica Municipal se otorga funciones a la Municipalidad en materia de Desarrollo Productivo.

Los objetivos de la Mesa Productiva son:

- ➔ Establecer un espacio permanente de consulta y diálogo de los “Productores” con la Municipalidad, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, la Gobernación, el MOPC y otros.
- ➔ Coordinar, articular e implementar acciones conjuntas, en beneficio de los Productores.
- ➔ Peticionar a las autoridades necesidades específicas del sector productivo.
- ➔ Identificar oportunidades de políticas públicas para el sector productivo, validando y enriqueciendo también los planes al sector ya existentes.

- ➔ Plantear objetivos de desarrollo, mecanismos para alcanzarlos, y plazos y esquemas de intervención de los actores involucrados, tanto del sector público como del privado.
- ➔ Establecer una agenda de trabajo del sector en la cual la interrelación de los actores mejore la eficiencia del trabajo, en torno a la idea de “cadena productiva”, especialmente las cadenas de Valor Inclusivas.

Taller de la Mesa Productiva de Horqueta.

El 20 de Julio de 2016, el Presidente del Consejo de Desarrollo Municipal Arturo Urbieto conjuntamente con el representante de la Mesa Productiva Juan Carlos Gonzalez, convocaron a los Productores para elaborar una propuesta para el sector productivo de Horqueta.

En el taller se destacó en primer lugar, algunos derechos constitucionales básicos a saber:

- ➔ *El gobierno en el Paraguay es una democracia representativa, participativa y pluralista (Art. 1).*
- ➔ *Los ciudadanos tienen derecho a Acceder a la Información Pública (Art. 28) y las autoridades tienen la obligación de rendir cuentas.*
- ➔ *Los ciudadanos tienen Derecho a Peticionar a las Autoridades (Art. 40).*

Una de las peticiones de los Productores es el Fortalecimiento Institucional de la **Secretaría de Desarrollo Rural y Social y de Medio Ambiente de la Municipalidad**, para transformarse en una Secretaría de Producción que pueda servir de enlace entre los Productores y el Sector Público (*Municipalidad, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Secretaría de Agricultura de la Gobernación y otros*), coordinar la Mesa Productiva, organizar las reuniones y administrar las Actas.

En el plenario del Taller Productivo se consideró que la **Secretaría citada debe velar para que los Productores reciban la Asistencia Técnica** adecuada tanto del sector público como del sector privado.

La otra petición importante en general, es el **mantenimiento de caminos vecinales**.

Conclusiones del Taller de la Mesa Productiva

1. Los objetivos estratégicos definidos fueron:

- i) Coadyuvar con el MAG a la recuperación y fortalecimiento de la agricultura familiar campesina.
- ii) Coordinar con el MOPC y la Gobernación el mejoramiento de caminos.
- iii) Mejorar la productividad por hectárea de la agricultura familiar

2. Periodicidad de reuniones de la Mesa Productiva y Manual de Funciones:

- i) La Mesa Productiva debe reunirse cada uno o dos meses en forma ordinaria y cuando sea necesario de manera extraordinaria.
- ii) Se considera muy importante la elaboración participativa del Manual de Funciones de la Secretaría de Desarrollo Rural y Social y de Medio Ambiente.

3. Operatividad y presupuesto del Plan Productivo:

- i) El presupuesto inserto en el Plan Productivo es solamente estimativo, los mismos se irán detallando en la Municipalidad, Gobernación o Gobierno Central cuando corresponda, a los que se suman la Cooperación Local o Internacional para financiar las actividades.
- ii) La Mesa Productiva dará seguimiento a esta propuesta inicial para ir implementándola.

Peticiones del Taller de la Mesa Productiva de Horqueta, 20/07/16, con presupuestos estimativos.

Objetivos de Desarrollo Municipal	Programas Proyectos Acciones	Total Anual Munic.	Insumos	Municipalidad	Aporte Aliados	Aliado	Cronograma de aplicación				
							2017	2018	2019	2020	2021
Coadyuvar con el MAG a la recuperación y fortalecimiento de la agricultura familiar campesina	Fortalecimiento de la Secretaría de Desarrollo Rural y Social y Departamento de Medio Ambiente Municipal.	12.000.000									
			Combustible	12.000.000	Trabajo conjunto y planificado	MAG, UNC, Gobernación, Mesa Productiva					
	Capacitaciones, visitas guiadas de feriantes y asistencia técnica	12.000.000									
			Capacitaciones y asistencia técnica	12.000.000	Trabajo conjunto y planificado	MAG, UNC, Gobernación, Mesa Productiva					
	Insumos agrícolas (semillas para consumo y abono verde)	12.000.000									
			Insumos agrícolas	12.000.000	Trabajo conjunto y planificado	MAG, UNC, MOPC, Gobernación					
	Gestionar acuerdos de cooperación y seguimiento. Elaborar Manual de Funciones de la Secretaría de Producción	Sin costo Munic.			10.000.000						
			Manual de funciones y procedimientos	Sin costo Munic.	10.000.000	CIRD FECOPROD					
	Reunión mensual de la Mesa Productiva	Sin costo Munic.									
		Informe de trabajo de la Secretaría	Una reunión mensual	Sin costo Munic.	Asistencia Técnica y Capacitación	Gobernación, MAG, CIRD FECOPROD					
Coordinar con el MOPC y la Gobernación el mejoramiento de caminos	Mejoramiento de camino: Enripiado Desde: Aleman CUE Hasta: Curupay Loma	Sin costo Munic.			180.000.000						
		Obs: Maquinaria Municipal y Gobern.	Distancia: 20 km.	Sin costo Munic.	9.000.000	MOPC, Gobernación Comisiones Vecinales					
	Mejoramiento de camino: Enripiado Desde: Laguna 7, Santa Rosa Hasta: San Felipe (Callejon Belén)	Sin costo Munic.			135.000.000						
		Obs: Maquinaria Municipal y Gobern.	Distancia: 15 km	Sin costo Munic.	9.000.000	MOPC, Gobernación Comisiones Vecinales					
	Mejoramiento de camino: Enripiado Desde: Naranjaty Guasu, Purity, Ycua Jovy Hasta: Zanja Cue	Sin costo Munic.			135.000.000						
		Obs: Maquinaria Municipal y Gobern.	Distancia: 15 km	Sin costo Munic.	9.000.000	MOPC, Gobernación Comisiones Vecinales					
	Mejoramiento de camino: Enripiado Desde: Horqueta Peguaho, San Sebastian Hasta: Cristo Rey	Sin costo Munic.			108.000.000						
		Obs: Maquinaria Municipal y Gobern.	Distancia: 12 km	Sin costo Munic.	9.000.000	MOPC, Gobernación Comisiones Vecinales					
Mejorar la productividad por hectarea de la agricultura familiar	Aumentar la cantidad de maquinarias viales	1.800.000.000									
		La compra a cuotas en cinco años	Una Motoniveladora	1.800.000.000							
	Aumentar la cantidad de técnicos rurales de campo	Sin costo Munic.			24.500.000						
			Siete técnicos del MAG	Sin costo Munic.	3.500.000	MAG					
	Vehículo para uso de asociaciones y comites productivos	Sin costo Munic.			100.000.000						
		Transporte de personas y productos	Utilitario de 4.000 kilos	Sin costo Munic.	100.000.000	Itaipú					
	Informar a toda la comunidad sobre la producción existente en el Distrito	4.800.000									
			Emisiones radiales y boletines informativos	4.800.000	Apoyo en la difusión de la información	MAG, UNC, Gobernación, Mesa Productiva					
	Fortalecer las asociaciones de productores	8.000.000									
		Incluidos comerciantes y artesanos	Base de datos y capacitaciones	8.000.000	Capacitación, Asistencia Técnica	MAG, Gobernación, CIRD, FECOPROD					
	Fortalecimiento de la infraestructura para feriantes	Sin costo Munic.			45.000.000						
			Toldos, mesas, exhibidoras, balanzas, delantales	Sin costo Munic.	45.000.000	FECOPROD, ITAIPU, Gobernación, MAG					

10 Lista de personas que participaron en el proceso

- i) Elaboración del diagnóstico municipal (FODA),
- ii) Proceso de conformación del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM),
- iii) Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) y
- iv) Taller de Plan Productivo.

Nro.	Nombre y apellido	Organización o institución
1	Arturo René Urbieto Cuevas	INTENDENTE MUNICIPAL
2	Celso Núñez Feris	JUNTA MUNICIPAL
3	Julio César Morales Urbieto	MUNICIPALIDAD
4	Pedro Isacio Molinas	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
5	Elder Acosta	BANCO NACIONAL DE FOMENTO
6	Celso Talavera	CRÉDITO AGRICOLA DE HABILITACIÓN
7	Juan Carlos González	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
8	Eduardo González	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
9	José Luis Carrillo	SECRETARIA DEL AMBIENTE
10	Ricardo Barrios	PARROQUIA VIRGEN DEL ROSARIO
11	Daisy Gauto	MUNICIPALIDAD
12	Néstor García	JUNTA DE SANEAMIENTO
13	Hugo Barrios	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
14	Aníbal Morales	CLUB DE LEONES
15	Aldo López	MUNICIPALIDAD- SECRETARIA DE AGRICULTURA Y AMBIENTE
16	Alfredo Morilla	COMISION VECINAL DE SAN FELIPE
17	Asunción Duarte	COMISION VECINAL PEGUAHO LOMA
18	Calixta Mieres	SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO
19	Edilberto Núñez	UNIVERSIDAD NACIONAL CONCEPCION
20	Humberto Burgos	UNIVERSIDAD PRIVADA-UTIC
21	Jorge Prieto	INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
22	José Carrillo	SECRETARIA DEL AMBIENTE
23	José Villalba	JUNTA DE SANEAMIENTO
24	Juan Carlos González	DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN AGRARIA (DEAg) DEL MAG
25	Marcos Acosta	INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
26	Marcos López	SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL
27	Mario González	HOSPITAL DISTRITAL DE HORQUETA
28	Melania de Centurión	DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN AGRARIA (DEAg) DEL MAG
29	Néstor Franco	DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN AGRARIA (DEAg) DEL MAG
30	Oscar Medina	MEC-SUPERVISION ADMINISTRATIVA REGION 3
31	Patrocinio Medina	MUNICIPALIDAD-SECRETARIA DE AGRICULTURA Y AMBIENTE
32	Pedro Adolfo Lezcano	CREDITO AGRICOLA DE HABILITACIÓN
33	Ricardo Barrios	PARROQUIA VIRGEN DEL ROSARIO
34	Rubén Ramírez	UNIVERSIDAD SAN CARLOS

Productores que participaron del proceso		
35	Sixta Insaurralde	ASOCIACION DE FERIANTES-SAN CAYETANO
36	Francisco Alfonso	COMITÉ DE PRODUCTORES AGRICOLAS
37	Margarita Ferreira	FERIANTES SAN CAYETANO
38	Pedro Daniel Ibarra	COMITÉ COMPAÑÍA ESPAJIM
39	Petrona Valdez	COMITÉ DE MUJERES FERIANTES
40	Zulma Coronel	ASOCIACION DE FERIANTES
41	Carlos Ramón Ayala Estigarribia	ASOCIACIÓN DE ARTESANOS

Datos útiles de contacto de la Municipalidad de Horqueta

Sitio web: www.municipalidad.horqueta.com.py
 Facebook: Municipalidad de Horqueta
 Dirección: Mariscal López y Presidente Franco
 Teléfono: +595 (032) 222 252



11 Fuentes de consultas utilizadas

Documentos utilizados	Sitios web donde puede ser encontrado
Constitución Nacional de 1992	http://www.cej.org.py/wp-content/uploads/constitucion_nacional.pdf
Plan Nacional de Desarrollo – Paraguay 2030	http://www.stp.gov.py/pnd/
Ley 3.966/10 “Orgánica Municipal”	http://www.semillas.org.py/wp-content/uploads/2011/09/Ley2011.pdf
Ley 426/94 “Orgánica Departamental”	http://pdpa.georgetown.edu/Decen/Paraguay/py_ley426.pdf
Guía para la Elaboración de un Plan de Desarrollo Municipal Sustentable. Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República. Asunción, Paraguay, 2016	https://issuu.com/secretariatecnica_deplanificacionpy/docs/gu_a_para_la_elaboraci_n_de_plane_0caf81a9a90d69
Primeros 100 Días de Gobierno. Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República. Asunción, Paraguay, 2016.	http://www.stp.gov.py/v1/wp-content/uploads/2015/12/primeros-100-dias-de-gobierno-municipal-web.pdf
Manual N° 3. Guía para la Formulación Participativa de un Plan Local de Salud. CIRD/USAID. Paraguay, noviembre 2011	http://www.cird.org.py/institucional/documentos/Plan%20Local%20de%20Salud%20San%20Alfredo.pdf
Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública. Lisboa, Portugal junio 2009. Adoptada por la XIX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno el 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2009 (incluye al Gobierno de Paraguay)	http://observatorioserviciospublicos.gob.do/baselegal/carta_iberamericana_de_participacion/C3%B3n_ciudadana.pdf
Documentos de la Dirección General de Encuestas, Estadísticas y Censos (DGEEC)	www.dgeec.gov.py
Ordenanza de Presupuesto 2015 y 2016 de la Municipalidad de Horqueta	www.municipalidad.horqueta.com.py
Datos oficiales del Ministerio de Hacienda	http://www.hacienda.gov.py/web-udm/archivo.php?a=
Google Earth	https://www.google.com.py/maps/place/...





Proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) en la Municipalidad de Horqueta



Taller de Diagnóstico Preliminar 19/05/16



Conformación del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) 01/06/16



Taller Productivo en la Municipalidad de Horqueta 20/07/16